



Ayuntamiento Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ASDE.

ACTA DE CANCELACIÓN:

PROCESO DE REFERENCIA REF-ASDE-CCC-CP-2023-0007.

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), en virtud de las previsiones contenidas en el Art.24 de la Ley No.340-06, sobre Compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CANCELAR: El proceso de referencia ASDE-CCC-CP-2023-0007., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, CON FONDOS ADMINISTRATIVOS.

Que después de un minucioso estudio al proceso, entendemos que nos vemos obligado a cancelar el proceso actual., por fallas técnicas en el Portal Transaccional.

En virtud de esta situación, se pospone y se relanza con el Numero de proceso ASDE-CCC-CP-2023-0011, con las correcciones de lugar., para el día 07/07/2023 a las 11:00 a.m., para ser publicada en el portal Trasaccional e institucional., dicha decisión fue tomada por el **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ASDE**, para hacer público dicho llamado de Comparación de Precios.

Las ofertas presentadas hasta la fecha de la publicación de esta Acta de Cancelación, pueden ser retiradas por los oferentes, de presentar las mismas ofertas, se aceptarán sin modificación de fecha o número de proceso.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24, párrafos I, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece:

"Art. 24.- Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.



YANCARLOS SIMANCA FERRERAS
Presidente del Comité de Compras.